

NEPR

Received:

Aug 14, 2026

5:15 PM



Informe de Progreso de Interconexión de Sistemas de Generación Distribuida Trimestre abril a junio 2026

NEPR-MI-2019-0016

14 de agosto de 2026

Agenda

- Resumen
- Evolución de las Solicitudes
- Evolución de las Solicitudes de Sistemas < de 25 kW
- Evolución de las Solicitudes de Sistemas > de 25 kW
- Energía Acreditada y Exportada
- Evolución de Generación: Fuentes de Energía Renovable



Resumen



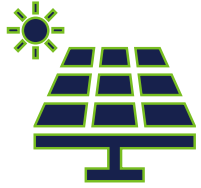
El desarrollo de la energía renovable es parte de nuestra misión

- Hemos impulsado la integración de energías renovables para fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico y apoyar el crecimiento económico de Puerto Rico.
- Facilitamos la interconexión de más de **179,000 clientes** al programa de medición neta, para un total de más de **206,000 interconexiones** y **1,622 MW** de capacidad instalada.
- Contribuimos a que la energía renovable represente un **11%** del cumplimiento del Estándar de Cartera Renovable, ampliando el acceso a energía limpia para las comunidades de la Isla.
- Fortalecimos las redes de transmisión y distribución, además de actualizar los mapas de capacidad para acelerar los procesos de interconexión y disminuir los tiempos de espera.
- Renovamos la infraestructura eléctrica para mejorar la resiliencia y la estabilidad operativa, reduciendo así las interrupciones del servicio.
- Impulsamos mayor transparencia y desempeño operacional, elevando la calidad del servicio.

Nuestra meta es continuar fortaleciendo el sistema eléctrico, apoyados por los más de 4,000 hombres y mujeres que trabajan comprometidos con la transformación energética de Puerto Rico.



Progreso en Activaciones de Sistemas GD en el Programa de Medición Neta



Más de **206,006** clientes con conexión de energía solar de los cuales más de **179,927** han sido efectuados por LUMA.



1,622 MW en GD de los cuales aproximadamente **1,394 MW** se activaron bajo el programa desde el inicio de operaciones de LUMA.



4,732 activaciones de sistemas GD registradas durante el periodo de **abril a junio 2026**, en promedio **1,577** activaciones mensuales.



A nivel nacional, Puerto Rico ocupó **la posición #3** en cantidad per cápita de sistemas de GD activados bajo el programa de Medición Neta durante el periodo.*



4,653 clientes activados en el programa de Medición Neta en menos de 30 días durante el periodo.**



19 días promedio de casos expeditos de Medición Neta activados en 30 días o menos durante el periodo.**



49,038 medidores bidireccionales disponibles en almacenes

*Datos extraídos de U.S. Energy Information Agency hasta mayo 2026: <https://www.eia.gov/electricity/data/eia861m/#netmeter>

**El promedio de días para la activación de estos casos se obtuvo tomando en consideración todos los casos activados durante el periodo reportado, incluyendo las solicitudes que se recibieron durante el periodo y se completaron durante julio.

Evolución de las Solicitudes



Solicitudes para Programa de Medición Neta

Tipo de Cliente	Tipo de Proyecto	jul.-sep. 2025	oct.-dic. 2025	ene.-mar. 2026	abr.-jun. 2026
Residencial	Expedito (<25 kW)	15,484	12,194	9,177	4,948
	Regular (<25 kW)	1	-	-	-
	>25 kW	6	2	2	4
	Transmisión	-	-	-	-
Comercial	Expedito (<25 kW)	192	244	216	186
	Regular (<25 kW)	-	-	-	1
	>25 kW	38	43	44	44
	Transmisión	1	2	0	1
Industrial	Expedito (<25 kW)	-	-	-	-
	Regular (<25 kW)	-	-	-	-
	>25 kW	2	1	1	0
	Transmisión	2	1	2	0
Agrícola o Gubernamental	Expedito (<25 kW)	-	2	4	1
	Regular (<25 kW)	-	-	-	-
	>25 kW	4	1	2	12
	Transmisión	-	2	-	2
Total de Solicitudes		15,730	12,492	9,448	5,199



Listado de Generadores Distribuidos Interconectados al Sistema de T&D por Rango de Capacidad y Tipo de Cuenta Hasta la Fecha

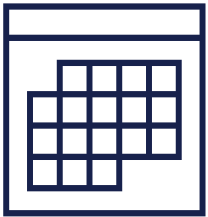
Rango de Capacidad	Residencial	Comercial	Industrial	Gubernamental & Agrícola	Total de Proyectos
0–100 kW	206,437	4,928	11	175	211,551
100–250 kW	-	149	7	8	164
250–500 kW	-	83	6	2	91
500–750 kW	-	27	4	-	31
750 kW–1 MW	-	23	8	-	31
1 MW–1.25 MW	-	4	1	2	7
1.25 MW–1.5 MW	-	3	5	-	8
1.5 MW–1.75 MW	-	3	2	-	5
1.75 MW-2 MW	-	2	1	-	3
> 2MW	-	10	16	4	30
Total	206,437	5,232	61	191	211,921



Evolución de las Solicitudes de Sistemas < de 25 kW



Estatus de Casos <25 kW y Tiempos Promedio de Activación de Medición Neta



19 días tiempo promedio de activación para Medición Neta de sistemas < de 25 kW

90% casos activados en menos de 30 días (4,653*)

13 días revisión de LUMA

6 días trámite cliente o su representante autorizado



5 días tiempo promedio desde que el cliente o su representante autorizado notifica interconexión del Sistema GD < de 25 kW, y hasta que esta se refleja en la factura del cliente



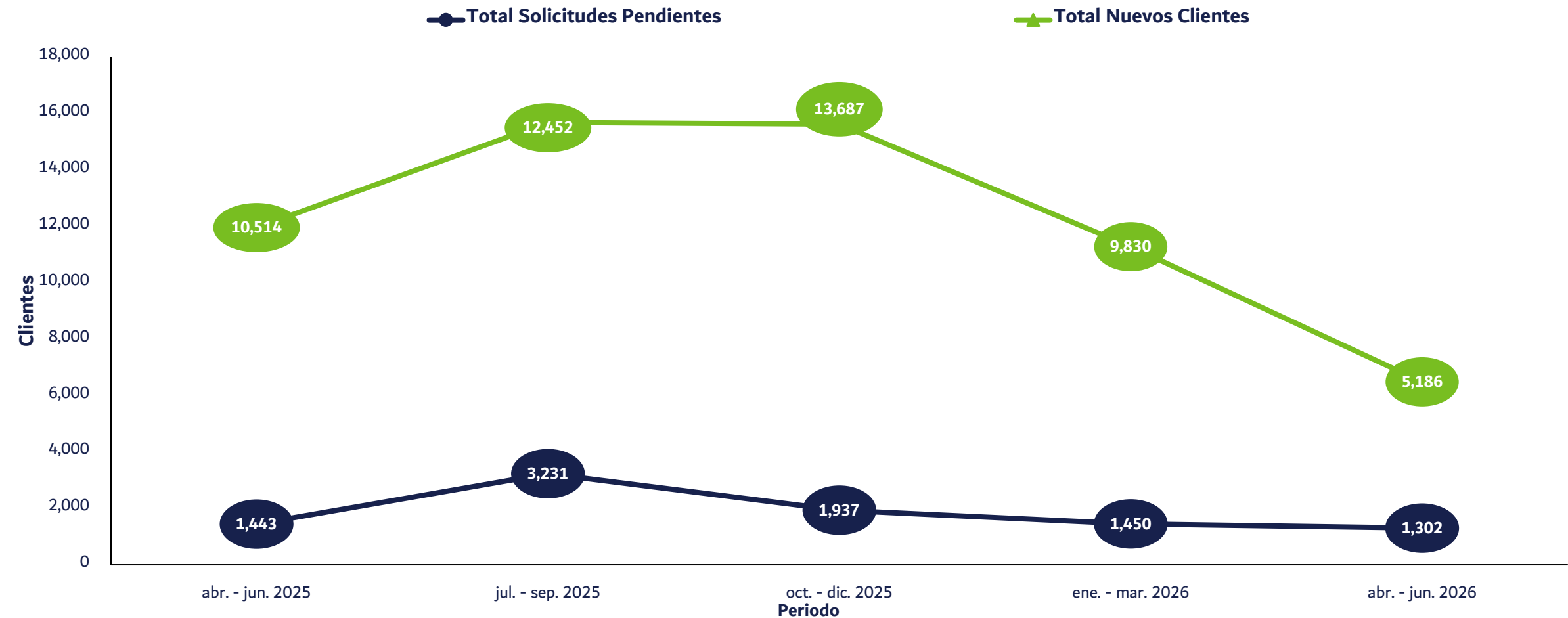
10% de los clientes tienen un tiempo de espera de más de 30 días para reflejar el acuerdo en su factura luego de notificar la interconexión del Sistema GD

Estatus	Casos
Registro de Solicitantes	5,134
Solicitudes Completadas	4,216
Casos Completados	0
Casos Abiertos	918
Cancelaciones	0

*Solicitudes recibidas durante el periodo de abril a junio 2026, incluyendo aquellas que fueron completadas durante el mes de julio.



Nuevos Clientes con Medición Neta y Solicitudes Pendientes



Casos Pendientes de Activación de Tarifa Medición Neta



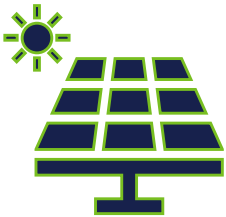
Solicitudes

Sistemas GD con capacidad < 25 kW					Total
Tarifa de activación de Medición Neta pendiente a partir del último día del trimestre	0 a 30 días	>30 días	>60 días	> 90 días	1,302
	269	55	71	907	
Sistemas GD con capacidad > 25 kW					Total
Tarifa de activación de Medición Neta pendiente a partir del último día del trimestre	0 a 90 días	>90 días	>120 días	> 150 días	518
	56	27	13	422	

Evolución de las Solicitudes de Sistemas > de 25 kW



Estatus de Casos > de 25 kW



61 solicitudes

recibidas de casos > de 25 kW, el **63%** de estas solicitudes estaban a la espera de que el cliente o su representante autorizado tomara acción



97 kW la capacidad promedio para casos > de 25 kW recibidos



Al final del periodo se registraron un total de **518** Casos Abiertos para proyectos > de 25 kW. De estos, el **77%** estaba en espera de que el cliente o su representante autorizado tomara acción



553 días

tiempo promedio de activación de Medición Neta para casos > de 25 kW completados. El promedio de días de espera para que el cliente o su representante autorizado tomara acción fue de **338** días

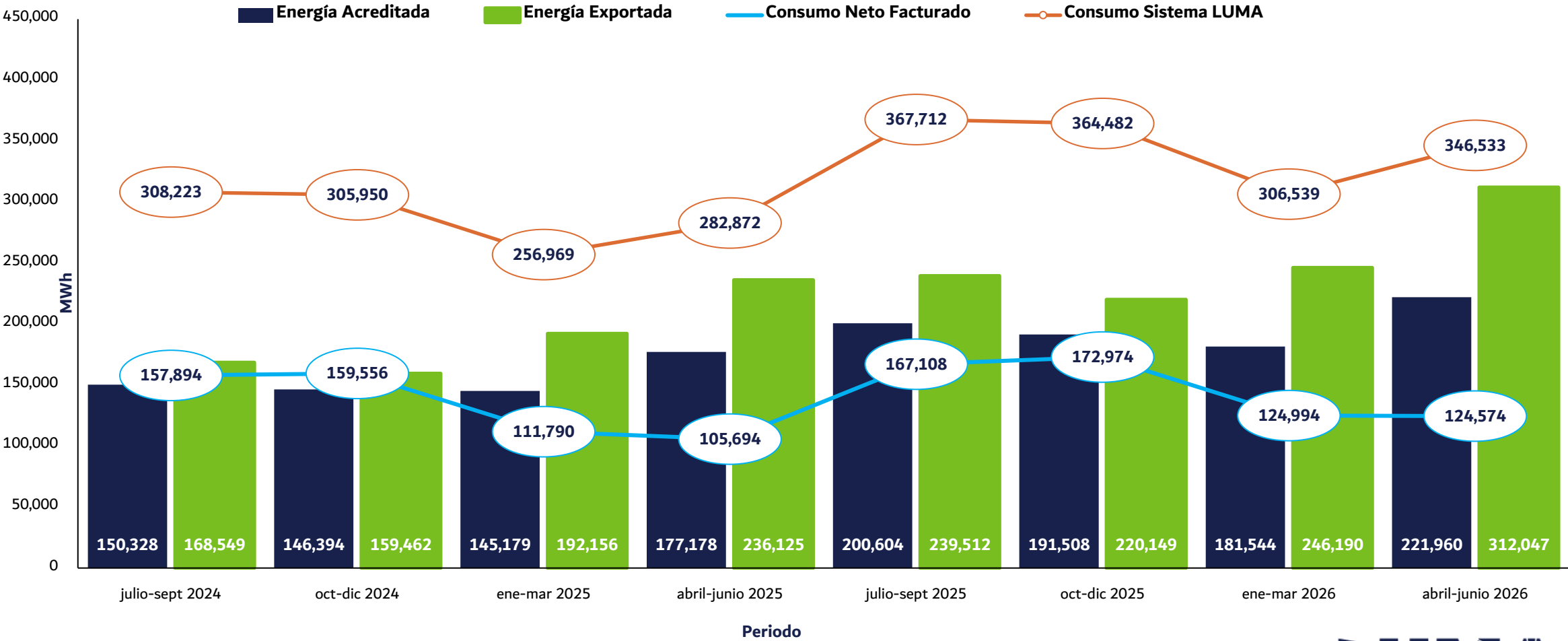
Casos abiertos para ser completados	Cantidad	Por ciento
Casos en espera de acción del cliente	397	77%
Casos bajo análisis	121	23%
Total	518	100%

Energía Acreditada y Exportada



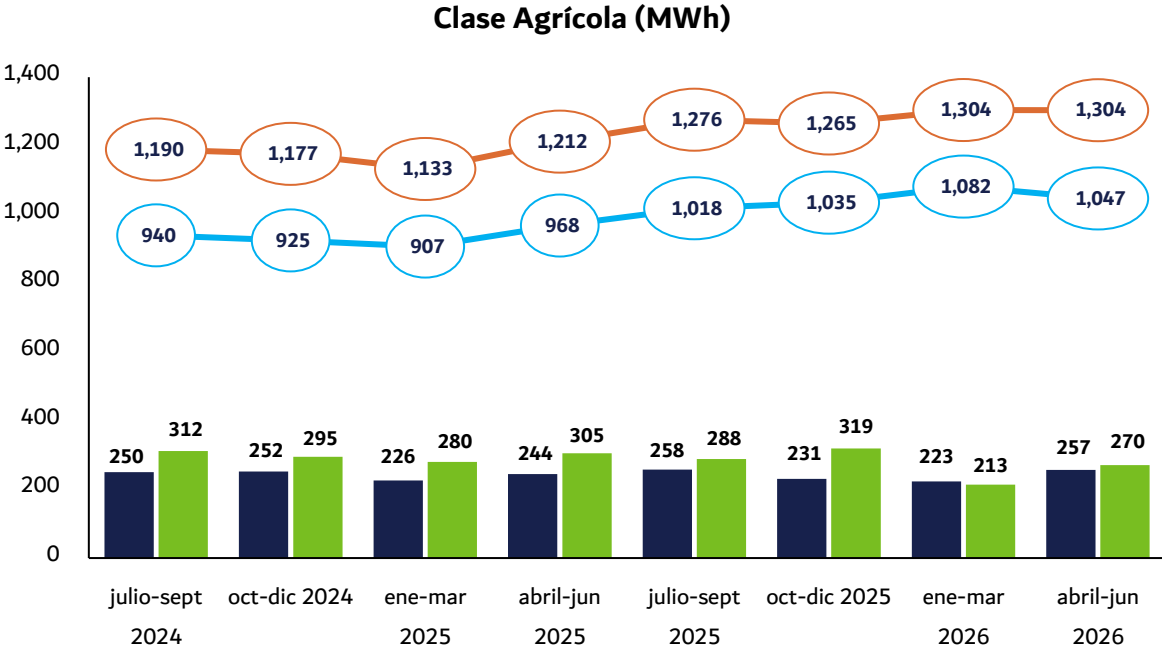
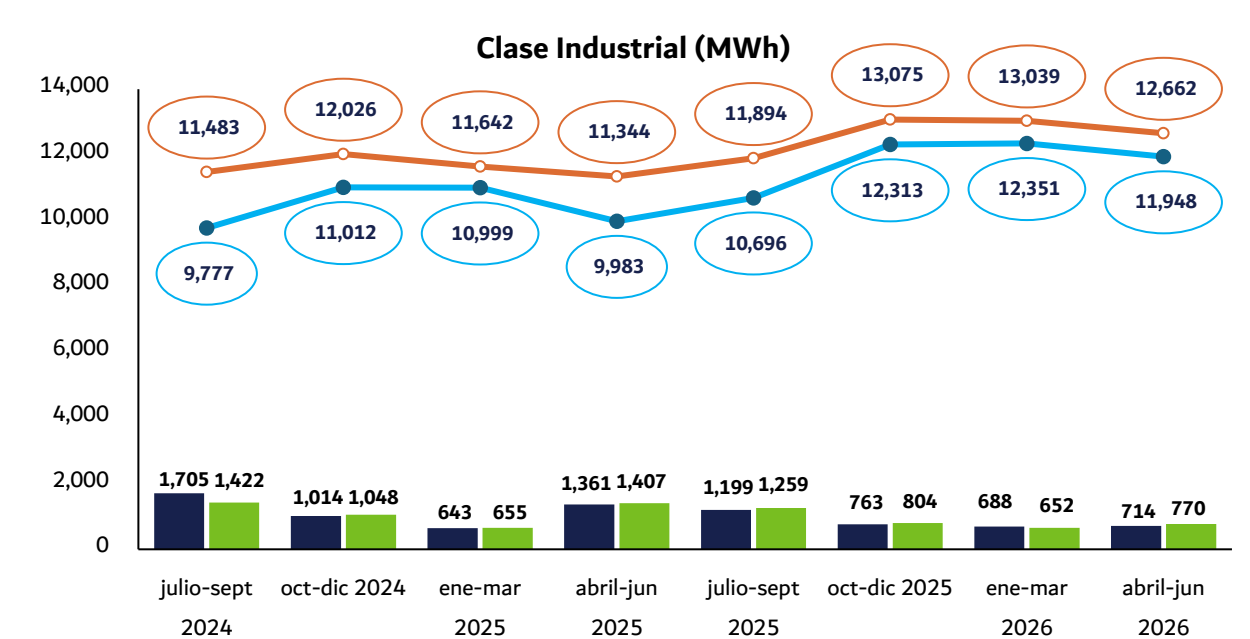
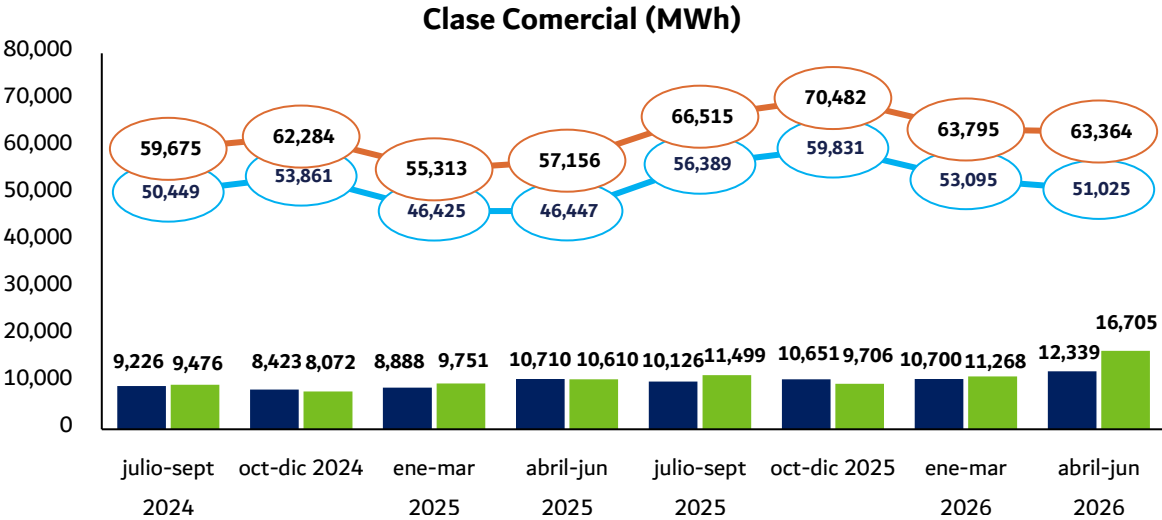
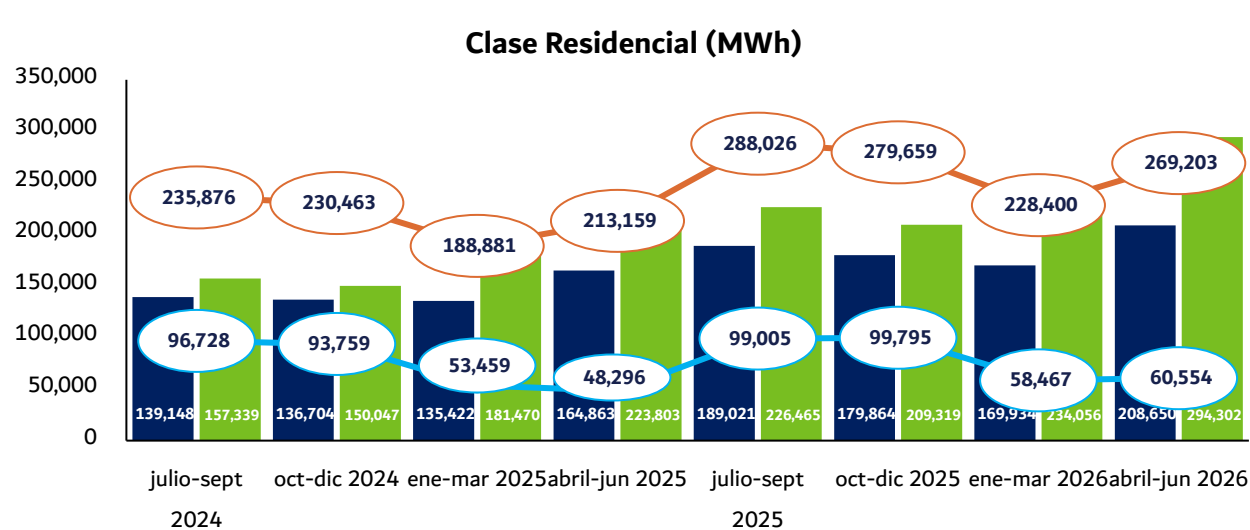
Energía Acreditada y Exportada (MWh)

Comportamiento Trimestral



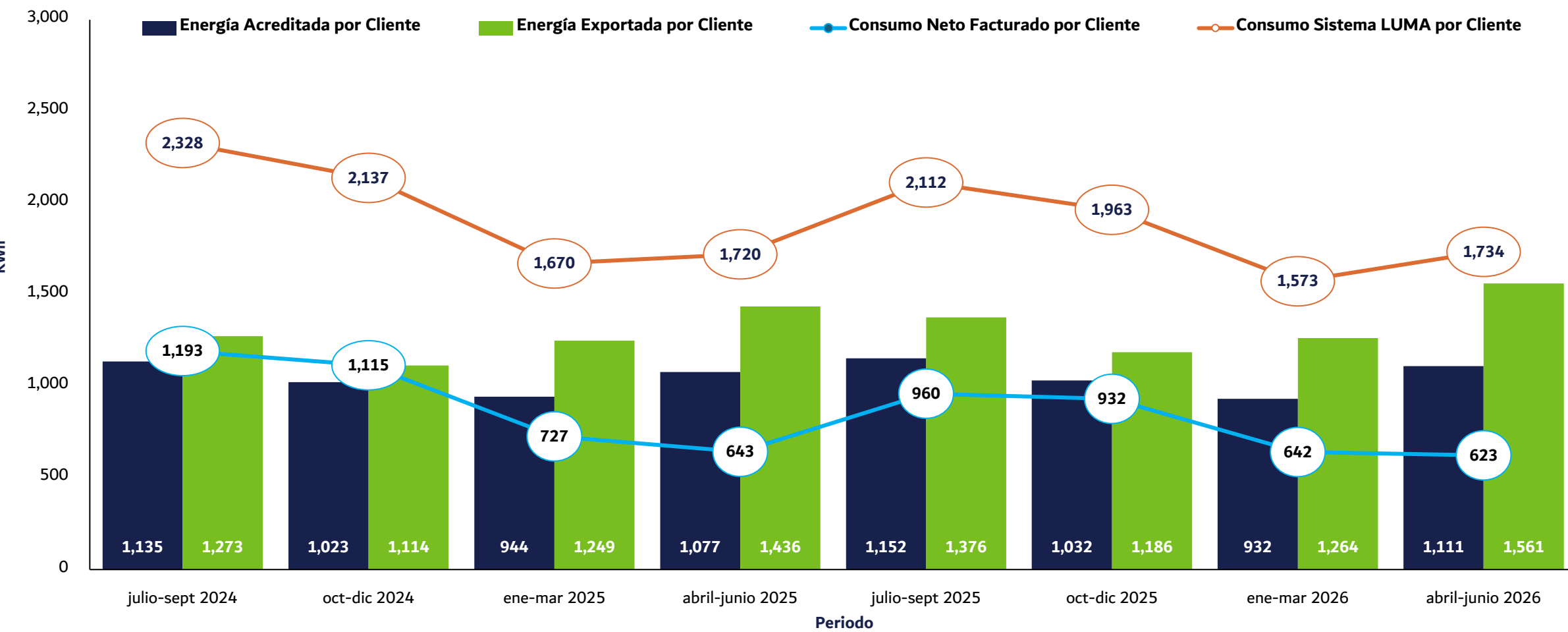
Energía Acreditada y Exportada por Clase de Servicio (MWh)

■ Energía Acreditada ■ Energía Exportada — Consumo Neto Facturado — Consumo Sistema LUMA



Energía Acreditada y Exportada en Promedio por Cliente (KWh)

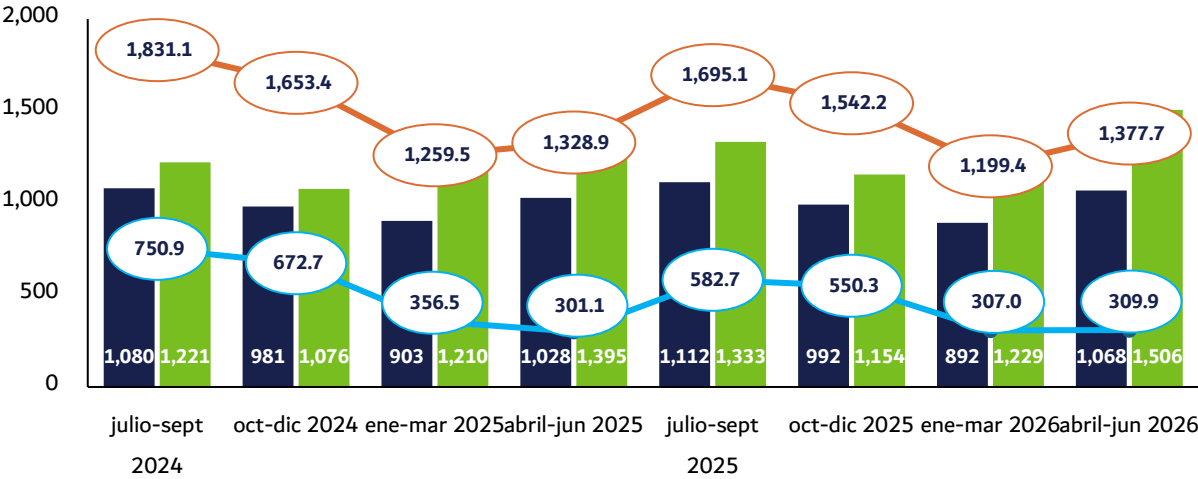
Comportamiento Trimestral



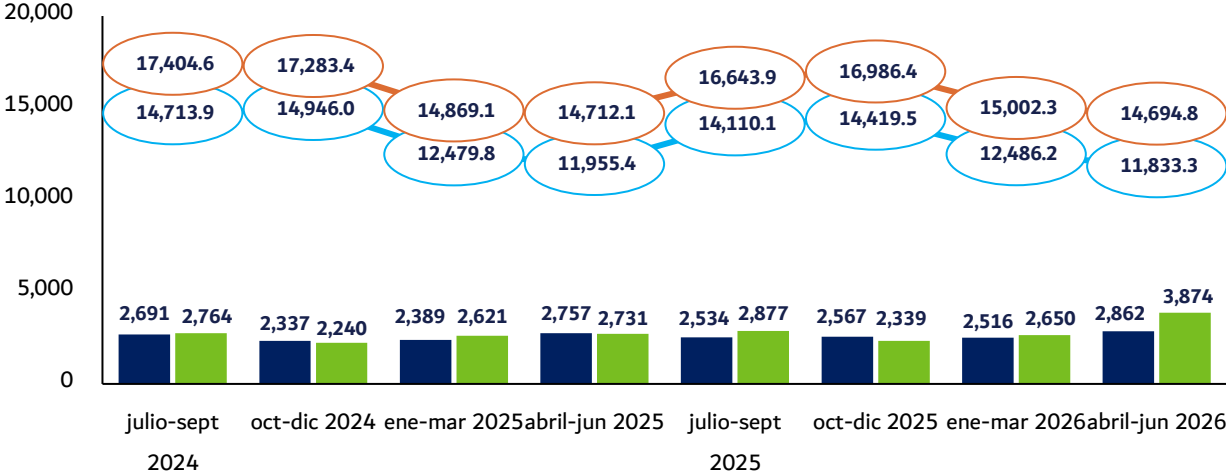
Promedio de Energía Acreditada y Exportada por Cliente y Clase (kWh)

■ Energía Acreditada ■ Energía Exportada ● Consumo Neto Facturado ● Consumo Sistema LUMA

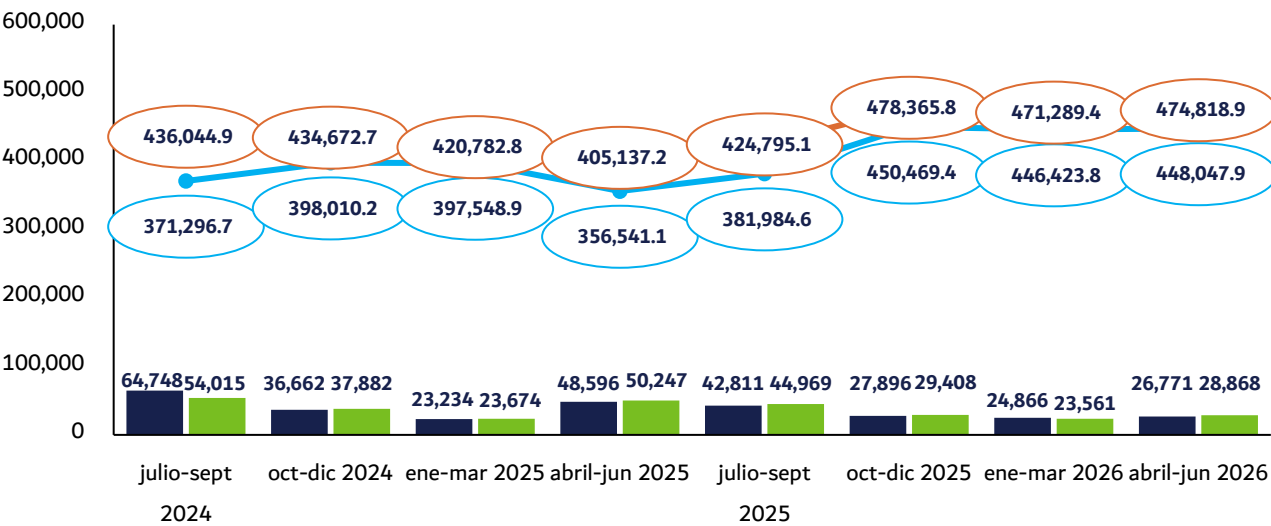
Clase Residencial (KWh/Cliente)



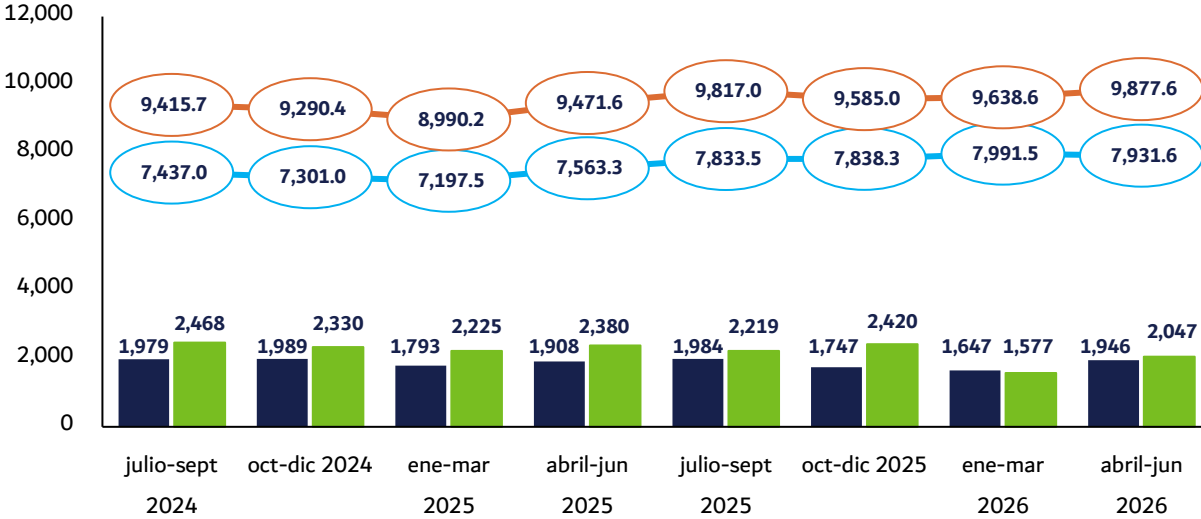
Clase Comercial (KWh/Cliente)



Clase Industrial (KWh/Cliente)



Clase Agrícola (KWh/Cliente)



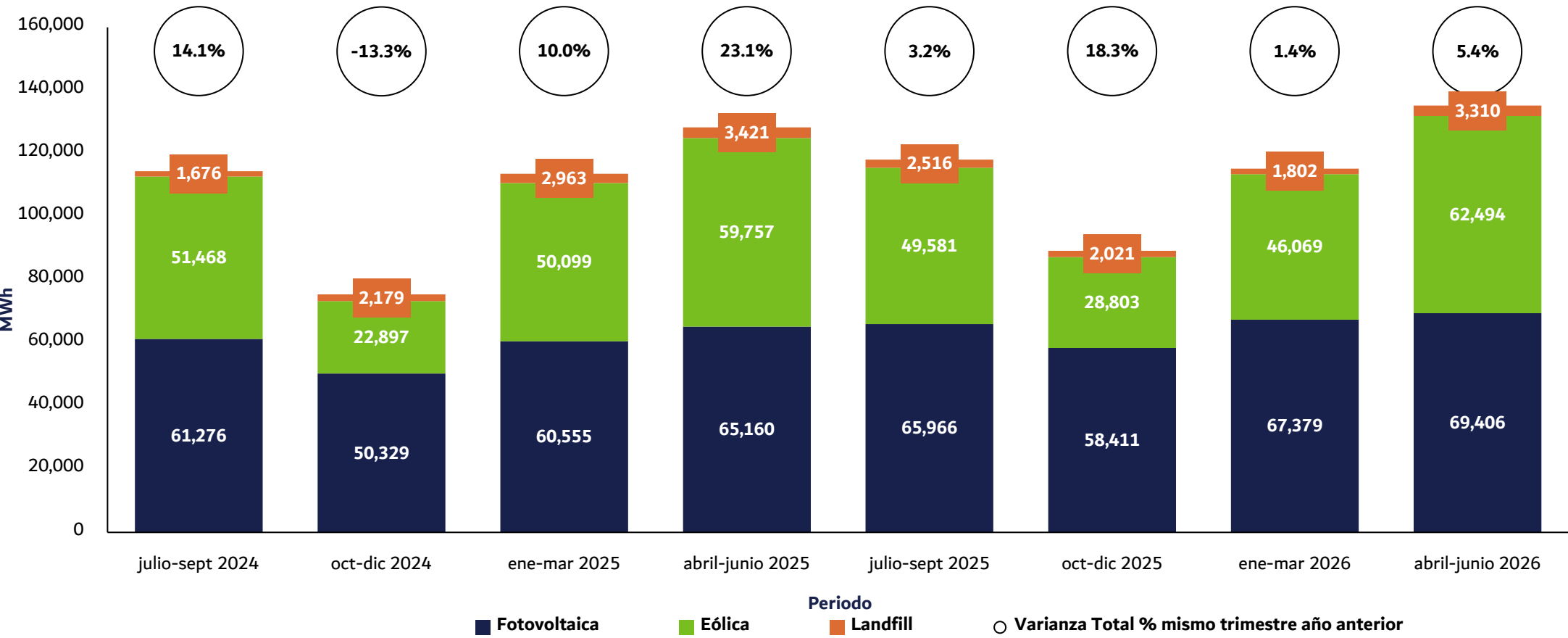
Evolución de Generación: Fuentes de Energía Renovable



Producción Total de Productores a Gran Escala (MWh)

Comportamiento Trimestral

Energía de Sistemas Renovables (MWh)

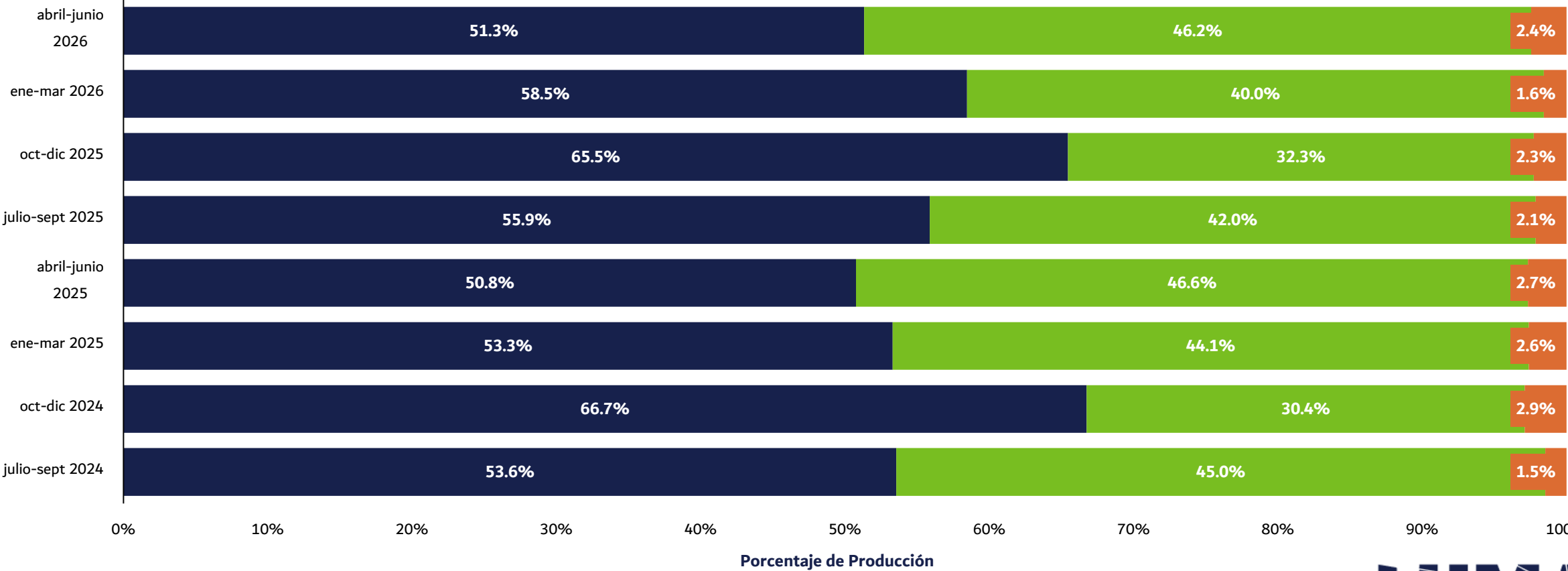


Composición de Producción Total Productores a Gran Escala (MWh)

Comportamiento Trimestral

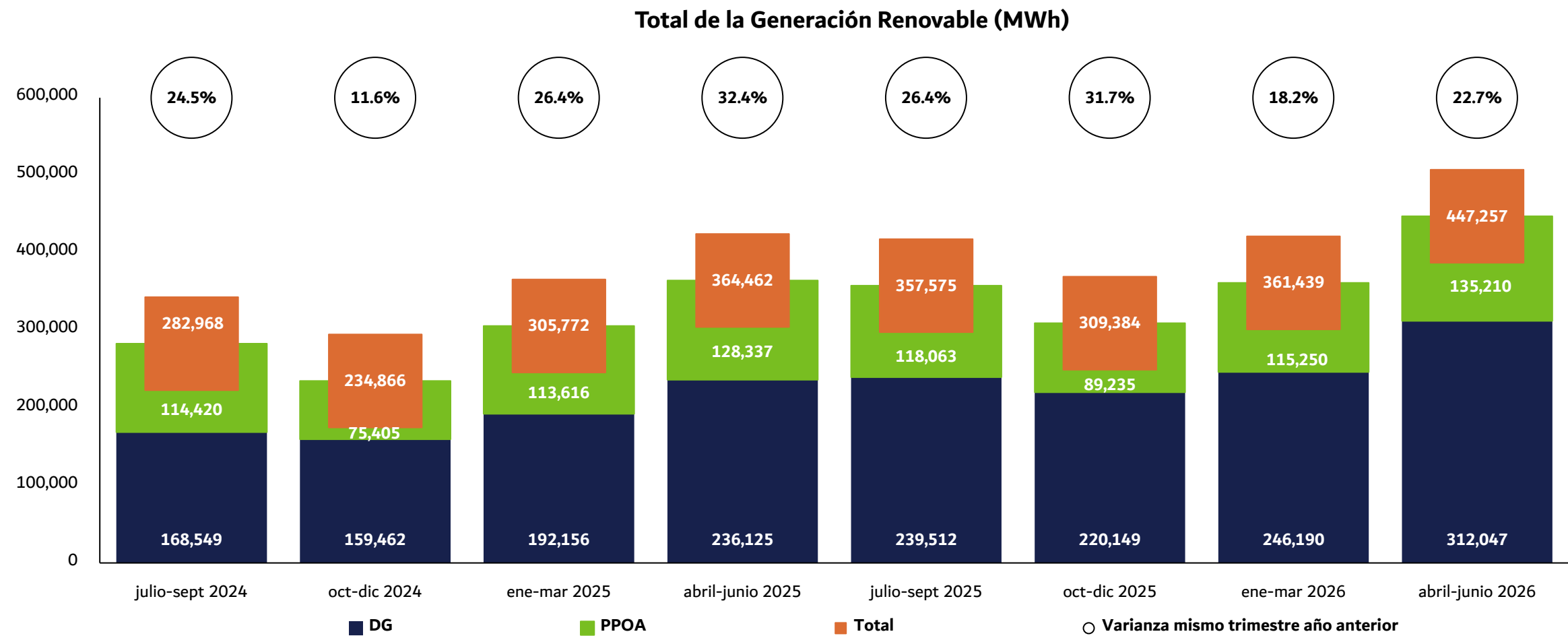
Composición de Energía Adquirida de Sistemas Renovables

Fotovoltaica Eólica Landfill



Producción Total de Energía Renovable (MWh)

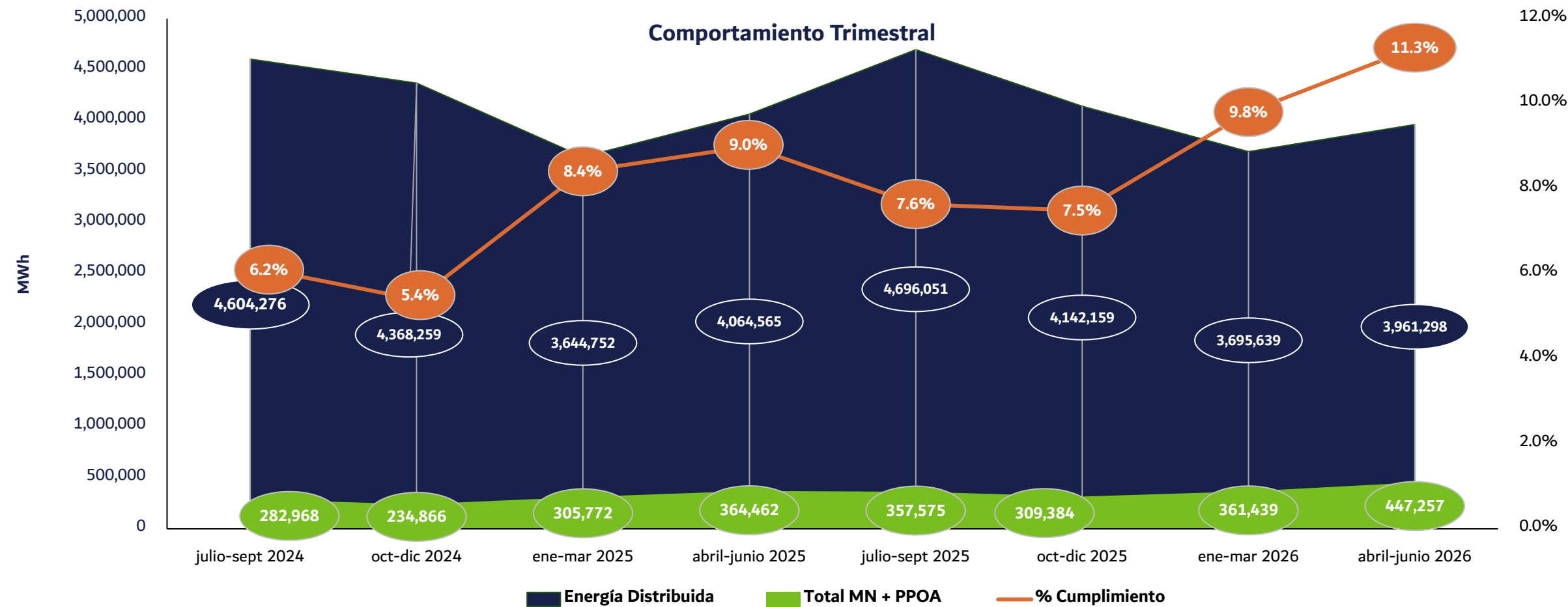
Comportamiento Trimestral



PPOA: Power Purchasing and Operating Agreements (Acuerdos de compra y operación de energía)



Energía Total Distribuida a Clientes y Producción/Exportaciones de Energía de Fuentes Renovables (MWh)



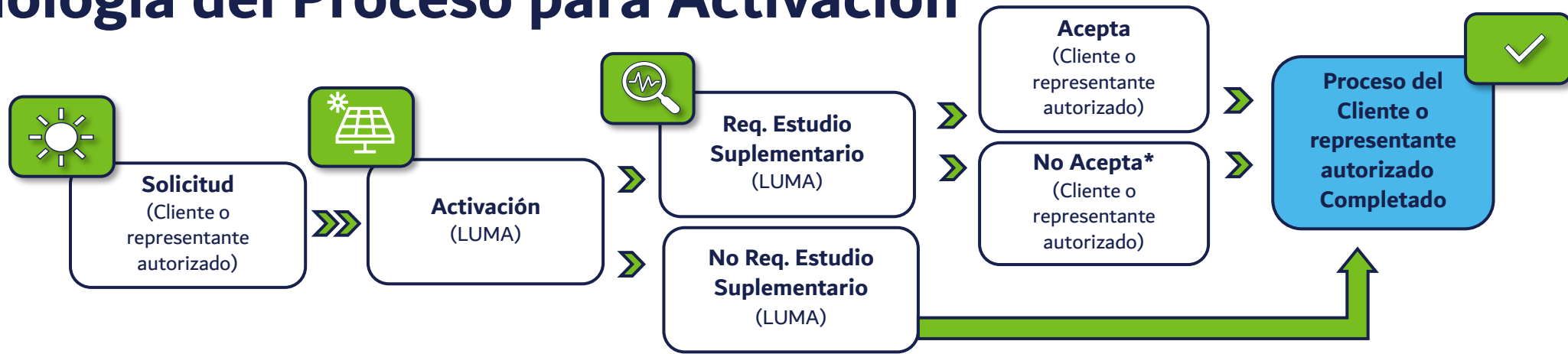
MN= Medición Neta
PPOA= Power Purchasing and Operating Agreements (Acuerdos de compra y operación de energía)
Cumplimiento= Cumplimiento de proveedor de energía con el Estándar de Cartera Renovable



Proceso de Activación de Medición Neta



Terminología del Proceso para Activación



Solicitud	Documentación e información sometida a través del portal de LUMA para solicitar la participación en el programa de Medición Neta, conforme a los requisitos establecidos para proyectos de Medición Neta.
Activación	Una vez hay confirmación de la instalación de un metro bidireccional, se actualiza la cuenta del cliente y este comienza a participar del programa de Medición Neta. Con la participación, el cliente o su representante autorizado está habilitado para comenzar a exportar energía a la red eléctrica bajo los términos del programa.
Estudio Suplementario*	Análisis técnico que se realiza cuando un sistema GD no cumple con uno o más de los parámetros establecidos en la evaluación inicial. El propósito de este estudio es determinar el impacto del sistema GD sobre la red eléctrica y, a partir de dicho análisis, identificar las mejoras necesarias para permitir su interconexión.
Cliente	Cualquier persona natural o jurídica que solicite, contrate y obtenga servicio de energía eléctrica, el cual se continúe suministrando, mientras él no formalice una solicitud de baja del servicio y provea el acceso para la desconexión del mismo. A los efectos del Reglamento, es el tenedor de la cuenta con la Autoridad que cumpla con todas las disposiciones del mismo e interconecte su sistema GD con el sistema de distribución eléctrica. Además, éste podrá nombrar un representante para el trámite con la Autoridad de los aspectos técnicos bajo este Reglamento, pero será siempre el que contratará con la Autoridad y será responsable ante ésta.

*De acuerdo con el Reglamento 8915, Sec. V, Art. B(2), cuando el cliente o su representante autorizado no acepta por escrito los costos del Estudio Suplementario dentro del término de veinte días contados a partir de la notificación emitida por LUMA, se entenderá que el solicitante renuncia a continuar con el trámite de activación de Medición Neta, y LUMA dará por concluido el proceso de evaluación correspondiente.



Terminología del Proceso para Mejoras (Cliente o su Representante Autorizado)*



Expediente de Mejoras	Documento que detalla las mejoras necesarias a la red eléctrica identificadas en un Estudio Suplementario. Incluye el alcance técnico, estimado de costos y materiales, y sirve de base para la facturación y ejecución de las obras requeridas para la activación en el programa de Medición Neta.
Expediente de Facturación	Documento que detalla una factura especial generada como resultado de mejoras necesarias al sistema eléctrico de transmisión y distribución, requeridas para viabilizar la activación de un sistema GD en el programa de Medición Neta.
Reunión con el Representante Autorizado	Posterior a la entrega del Expediente de Facturación, se coordina una reunión con el cliente o representante autorizado para revisar y discutir los detalles técnicos y financieros de dicha factura.
Ejecución de las Mejoras	Luego de recibir el pago correspondiente, se ejecutan las mejoras por el equipo especializado de LUMA.



Glosario

- **Activación:** una vez hay confirmación de la instalación de un metro bidireccional, se actualiza la cuenta del cliente y este comienza a participar del programa de Medición Neta. Con la participación, el cliente o su representante autorizado está habilitado para comenzar a exportar energía a la red eléctrica bajo los términos del programa.
- **Cancelación:** cliente o su representante autorizado le notifica a LUMA que no desea continuar con su solicitud.
- **Caso Abierto:** incluye casos en los que el cliente o su representante autorizado ha proporcionado toda la documentación requerida pero ha esperado más de treinta (30) días para que se complete la solicitud.
- **Caso Completado:** será un caso para el cual el cliente tiene instalado un medidor bidireccional, se activa la tarifa de Medición Neta y se ha notificado la decisión sobre la necesidad de un estudio suplementario, el cliente o su representante autorizado ha pagado y se ha completado el estudio y los resultados han sido notificados al cliente o su representante autorizado.
- **Cliente:** cualquier persona natural o jurídica que solicite, contrate y obtenga servicio de energía eléctrica, el cual se continúe suministrando, mientras él no formalice una solicitud de baja del servicio y provea el acceso para la desconexión del mismo. A los efectos de este Reglamento, es el tenedor de la cuenta con la Autoridad que cumpla con todas las disposiciones del mismo e interconecte su GD con el sistema de distribución eléctrica. Además, éste podrá nombrar un representante para el trámite con la Autoridad de los aspectos técnicos bajo este Reglamento, pero será siempre el que contratará con la Autoridad y será responsable ante ésta.



Glosario (Continuación)

- **Cientes Facturados:** este término hace referencia a los clientes a los que se les refleja la Medición Neta en su factura.
- **Cientes Registrados:** se refiere a aquellos clientes que han creado un perfil en el portal.
- **Estudio Suplementario:** análisis técnico que se realiza cuando un sistema de GD no cumple con uno o más de los parámetros establecidos en la evaluación inicial. El propósito de este estudio es determinar el impacto del sistema GD sobre la red eléctrica y, a partir de dicho análisis, identificar las mejoras necesarias para permitir su interconexión. Este estudio se realiza conforme a lo dispuesto en el Reglamento 8915, Sección V, Artículo B. Asimismo, se incorpora por referencia la definición de “Estudio” contenida en la Sección II, inciso (I) del mismo reglamento. La Resolución Conjunta JR 5-2026 deja sin efecto el cobro por concepto de dichos estudios.
- **Exportación:** la cantidad resultante cuando a la energía exportada por el cliente o su representante autorizado al sistema de la Autoridad y cualquier crédito por exportación de energía acumulado previamente, si alguno, se le resta la energía consumida por éste.
- **Reglamento 8915:** reglamento para Interconectar Generadores al Sistema de Distribución Eléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica y Participar en los Programas de Medición Neta registrado en el Departamento de Estado el 6 de febrero de 2017.
- **Representante Autorizado:** persona natural o jurídica designada por el cliente (tenedor de la cuenta) para gestionar los aspectos técnicos del proceso de interconexión ante la Autoridad.



Glosario (Continuación)

- **Solicitud:** documentación e información sometida a través del portal de LUMA para solicitar la participación en el programa de Medición Neta, conforme a los requisitos establecidos para proyectos Medición Neta.
- **Solicitud Completada:** cuando el cliente o su representante autorizado ha proporcionado toda la documentación requerida, según los requisitos aplicables:
 - Formulario de Orientación al Cliente
 - Certificaciones de Equipos (OGPe)
 - Certificación de Pruebas del Sistema GD
 - Evidencia de asociación profesional y licencia (si el diagrama no incluye la firma digital)
 - Captura de pantalla o certificación del fabricante de la configuración del inversor
 - Certificación del Instalador (OEPPE)
 - Diagrama ilustrativo de GD (certificación del diseñador)
 - Sello del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico para cada documento certificado por un ingeniero
 - Certificación de instalación eléctrica
 - Evidencia de membresía, licencia profesional, especialidad o cumplimiento de cualquier requisito legal aplicable al profesional a cargo de certificar los documentos requeridos; y cualquier otro documento relevante y necesario, según sea necesario.





La gente primero.
La seguridad siempre.

LUMA 